



Outlook

Solicitud de suscripción de modificadorio contractual – Ajuste a la Cláusula Octava (Garantías)

Desde OD15. OCTAVIO LARA MORA <octavio.lara@fac.mil.co>

Fecha Mié 10/06/2026 12:56

Para administrativo@supplyasistencia.com <administrativo@supplyasistencia.com>

CCO ST. YURANIS PACHECO BUSTOS <YURANIS.PACHECO@fac.mil.co>; OD13. JESUS ENRIQUE CIFUENTES LOZANO <JESUS.CIFUENTES@FAC.MIL.CO>

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la modificación de la **Cláusula Octava: Garantías** del contrato vigente celebrado entre nuestra institución y su empresa, **Supply Asistencia**, específicamente en lo correspondiente al amparo de **Calidad del Servicio**.

Actualmente, dicha cláusula establece que el tiempo de cobertura para este amparo es de seis (6) meses. Con el objetivo de alinear los términos contractuales a las necesidades actuales de supervisión y vigencia, se requiere tramitar un documento modificadorio para ajustar dicha condición bajo los siguientes parámetros:

- **Punto de inicio de la cobertura:** Se calculará a partir de la firma del **Acta de Recibo a Satisfacción**.
- **Tiempo de vigencia del amparo:** Se extenderá a **catorce (14) meses más** a partir de la fecha de la mencionada acta.

Agradecemos de antemano su habitual colaboración y disposición para la aceptación de este modificadorio, el cual nos permitirá garantizar la continuidad y el óptimo desarrollo del objeto contractual.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y confirmación para proceder con la firma del documento correspondiente.

Atentamente,

Supervisor del Contrato

Gimnasio Militar FAC

Orientador de Defensa 15 Octavio Lara Mora
Gimnasio Militar FAC Bogotá
Departamento Desarrollo Humano BACOF
Calle 26 Sur No. 78H - 70 Bogotá D.C Colombia
Tel +57 (601)2732450
octavio.lara@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

*No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.*



Re: Solicitud de suscripción de modificatorio contractual – Ajuste a la Cláusula Octava (Garantías)

2 mensajes

Supply Asistencia SAS <administrativo@supplyasistencia.com>

10 de junio de 2026 a las 15:00

Para: "OD15. OCTAVIO LARA MORA" <octavio.lara@fac.mil.co>, octavio.lara@gimfa.edu.co, olara66@gmail.com

Buenas tardes

Envío póliza con la modificación solicitada

El 10/06/26 a las 12:55 p. m., OD15. OCTAVIO LARA MORA escribió:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la modificación de la **Cláusula Octava: Garantías** del contrato vigente celebrado entre nuestra institución y su empresa, **Supply Asistencia**, específicamente en lo correspondiente al amparo de **Calidad del Servicio**.

Actualmente, dicha cláusula establece que el tiempo de cobertura para este amparo es de seis (6) meses. Con el objetivo de alinear los términos contractuales a las necesidades actuales de supervisión y vigencia, se requiere tramitar un documento modificatorio para ajustar dicha condición bajo los siguientes parámetros:

- **Punto de inicio de la cobertura:** Se calculará a partir de la firma del **Acta de Recibo a Satisfacción**.
- **Tiempo de vigencia del amparo:** Se extenderá a **catorce (14) meses más** a partir de la fecha de la mencionada acta.

Agradecemos de antemano su habitual colaboración y disposición para la aceptación de este modificatorio, el cual nos permitirá garantizar la continuidad y el óptimo desarrollo del objeto contractual.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y confirmación para proceder con la firma del documento correspondiente.

Atentamente,

Supervisor del Contrato

Gimnasio Militar FAC

Orientador de Defensa 15 Octavio Lara Mora
Gimnasio Militar FAC Bogotá
Departamento Desarrollo Humano BACOF
Calle 26 Sur No. 78H - 70 Bogotá D.C Colombia
Tel +57 (601)2732450
octavio.lara@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

*No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.*



 **101110929 -1 SUPPLY COFAC.pdf**
1429K

Supply Asistencia SAS <administrativo@supplyasistencia.com> 10 de junio de 2026 a las 15:42
Para: "OD15. OCTAVIO LARA MORA" <octavio.lara@fac.mil.co>, octavio.lara@gimfa.edu.co, olara66@gmail.com

Respetados señores:

En atención a su comunicación mediante la cual solicitan la modificación de la **Cláusula Octava: Garantías**, específicamente en lo relacionado con el amparo de **Calidad del Servicio**, nos permitimos manifestar que **SUPPLY ASISTENCIA S.A.S. acepta la modificación propuesta**, consistente en que la cobertura del citado amparo se contabilice a partir de la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción y tenga una vigencia de **catorce (14) meses adicionales** contados desde dicha fecha.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, nos permitimos adjuntar la respectiva **póliza modificada**, en la cual se incorpora la vigencia solicitada para el amparo de Calidad del Servicio, conforme a los términos establecidos por la Entidad.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestra disposición para suscribir los documentos modificatorios que resulten necesarios para formalizar el presente ajuste contractual.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

El 10/06/26 a las 3:00 p. m., Supply Asistencia SAS escribió:

[El texto citado está oculto]

 **101110929 -1 SUPPLY COFAC.pdf**
1429K